

DECRETO EXENTO N°: 01513
MARIA ELENA, 10 JUN 2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 09.06.22 del Sr. **FABIAN ARAYA CONTRERAS**, Funcionario A Contrata, Grado 12° Asimilado, que solicita compensación de 17 horas diurnas, trabajadas los días 7, 29 y 30 de Marzo, 11, 19 de Abril, y 6 de Mayo de 2022, para ser compensada el día 10 y 20 de Junio de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 042 de fecha 09.06.22 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud del Sr. **FABIAN ARAYA CONTRERAS**, Funcionario A Contrata, Grado 12° Asimilado, que solicita la compensación de 17 horas diurnas, trabajadas los días 7, 29 y 30 de Marzo, 11, 19 de Abril, y 6 de Mayo de 2022, para ser compensada los días 10 y 20 de Junio de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

ONR/MGU/CRC/mpr.

DISTRIBUCION. Carpeta Personal- Secretaria Municipal - Archivo.